

3853

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

08 NOV. 2022

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 004 de fecha 27.05.2021, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad.
- 2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso de Inicio de la Obra "Procedimiento Inicio de Obra, Acta Entrega de Terreno", mediante la elaboración de un documento formal que es el Acta de Entrega de Terreno, conforme al procedimiento reglado que ordena a las mismas, para contribuir al mejoramiento de los procesos interno institucionales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Manual de Proceso que a continuación se indica: "Procedimiento Inicio de Obra, Acta de Entrega de Terreno."

NOMBRE DEL MANUAL	"Procedimiento Inicio de Obra, Acta de Entrega e Terreno"
OBJETIVO DEL MANUAL	Establecer los procedimientos, documentos y pasos a seguir para realizar mediante la descripción de las tareas el Inicio Formal de una Obra a realizar, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Contrato por parte del Contratista.
AMBITOS DE ACCIÓN	Los alcances de este manual, consideran los procedimientos del Departamento de Ejecución de Obras, en cuanto a la gestión que se debe realizar para el Inicio de una obra que ha sido licitada por el municipio y le corresponde Inspeccionar al Depto. De Ejecución de Obras, como Unidad Técnica.

2.- Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto, el cual está compuesto de 11 hojas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Juan
MBR /de/C

- C.C. Depto. Acreditación y PMG
- C.C. Dirección de Asesoría Jurídica
- C.C. Dirección de Control
- C.C. Dirección de Asesoría Jurídica
- C.C. Departamento de Abastecimiento
- C.C. Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y
MEJORAMIENTO A LA GESTION


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Municipalidad Temuco
V&B
Secretaría Municipal




MANUAL DE PROCESOS 2022
“PROCEDIMIENTO INICIO DE OBRA,
ACTA ENTREGA DE TERRENO.”

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ivonne del Canto Encargada de Departamento	Oriana Castro Dubrenil Encargada de calidad	

	MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTO INICIO DE OBRA, ACTA ENTREGA DE TERRENO	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 2 de 11
		Fecha: septiembre 2022

I	ANTECEDENTES	3
II	OBJETIVO DEL MANUAL	3
III	NORMATIVA	4
IV	OBJETIVO DEL PROCESO	4
V	ALCANCE DEL MANUAL	5
VI	CONTROL DEL MANUAL	5
VII	PRODUCTOS	5
VIII	USUARIOS	5
IX	PROVEEDORES	5
X	PROCEDIMIENTO APLICABLE	6
XI	DETALLE DEL PROCEDIMIENTO ACTA ENTREGA DE TERRENO	6
XII	DIAGRAMA	8
XIII	ANEXOS Y FORMULARIOS	9-11

	MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTO INICIO DE OBRA, ACTA ENTREGA DE TERRENO	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 3 de 11
		Fecha: septiembre 2022

I. ANTECEDENTES

Toda Obra que se licite, que se origine de una Propuesta Pública, Privada o Trato Directo, siempre debe tener un inicio establecido de la obra o trabajo a realizar, que debe estar señalado en las Bases o términos de referencia, al igual que un término, según lo señalado en las Bases y/u ofertado por el Contratista.

El Acta de entrega de terreno es un **documento entregado por el Mandante, en el cual se oficializa el inicio de la obra contratada**. Este documento generalmente se entrega luego de un proceso de licitación, en donde se hace entrega oficial del sitio, para que la empresa adjudicada proceda con sus servicios.

II. OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo de este manual es establecer los procedimientos, documentos y pasos a seguir para realizar el inicio de una obra.

Intervienen en este documento, directamente la Unidad Técnica de la Obra: Director de la Dirección de Obras Municipales, el Inspector Técnico de la Obra, quien será el encargado en este proceso de llevar el control de la Obra tanto física como administrativa y el Contratista u oferente, quien tendrá la función de llevar a cabo la construcción materia del Contrato.

El Departamento de Ejecución de Obras, de la Dirección de Obras Municipales, ha desarrollado el siguiente manual de procedimientos de la Entrega de terreno, con el fin de contar con una metodología ágil y precisa que permita el conocimiento del proceso, especialmente a nuevos profesionales que puedan ingresar al Departamento, mejorando la calidad del trabajo, lo que debe ser ejecutado en el menor tiempo posible.

Este documento permitirá:

- Conocer el inicio y término de los trabajos a realizar, señalando además en este instrumento, todos los documentos legales que forman parte de la actual licitación, con los números de Decretos y fechas correspondientes, financiamiento que interviene y otros datos de interés
- Contar con un documento legal que se realiza entregando al mismo tiempo la obra física en el lugar donde se realizará la Obra.

- Permite conocer cuando una obra está por finalizar para poder realizar las modificaciones si así lo amerita.

III. NORMATIVA


Para la confección de este manual de procedimientos se han considerado como marco general y legal las definiciones emanadas de:

- Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado. Esta ley regula la relación de las Instituciones públicas con el ciudadano, promoviendo sus derechos, garantizando su defensa y resguardando sus intereses. También establece los procedimientos, plazos y las tramitaciones de las peticiones ciudadanas.
- El DFL N° 458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcción y sus modificaciones recientes.
- DS N° 47 de 1992 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y sus modificaciones.
- Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°19.886, Bases sobre Contrato Administrativos Suministro y Prestación de Servicios,

IV OBJETIVO DEL PROCESO

Cumplir con lo establecido en las Bases, referente a elaborar el Acta de Entrega de Terreno, procedimiento legal que permite entregar la Obra a Construir al Contratista, entregándola desde ese momento a su resguardo, quedando bajo su responsabilidad total hasta que se realice la Recepción Provisoria de la Obra y sea aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

Para resguardar la Obra de problemas ajenos a una mala construcción, las Bases establecen que el Contratista debe tener seguros de: Daños a Terceros y Todo Riesgo de Construcción.

	MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTO INICIO DE OBRA, ACTA ENTREGA DE TERRENO	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 5 de 11
		Fecha: septiembre 2022

V. ALCANCE DEL MANUAL

Los alcances de este manual consideran los procedimientos del Departamento de Ejecución de Obras en cuanto a la gestión que debe realizar para dar Inicio a una Obra, quedando establecido en el Acta de entrega de Terreno. que esa cuando comienza realmente a desarrollar su función de Inspector Técnico, el profesional del Departamento de Ejecución de Obras.

A su vez el Contratista es responsable de la obra a contar de la fecha de entrega de terreno, hasta la Recepción Definitiva de ella y Liquidación del Contrato.

VI. CONTROL DEL MANUAL

El Departamento de Ejecución de Obras, será la responsable de velar por el cumplimiento de las exigencias de este manual de procedimientos, teniendo en consideración los cambios que se puedan producir en el transcurso de la Obra, como modificaciones de contratos y Plazos.

VII. PRODUCTOS

Elemento Legal que permite dar inicio a una obra, contando desde ese momento con la fecha de inicio y término de acuerdo a los días ofertados por el oferente en la propuesta y según lo que señalan las Bases Administrativas para la obra determinada, según requerimientos contempladas en el proyecto original. Este producto se ve reflejado en un Acta.

VIII. USUARIOS


Municipalidad de Temuco, Gobierno Regional u otros Organismos de Estado que aporten financiamiento a la Obra.

IX. PROVEEDORES

Externos:

- Empresas Constructoras.

Internos:

	MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTO INICIO DE OBRA, ACTA ENTREGA DE TERRENO	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 6 de 11
		Fecha: septiembre 2022

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Planificación – Depto. de Proyectos y Estudios.
- Dirección de Administración y Finanzas- Depto. de Abastecimiento, Unidad de Propuestas.

X. PROCEDIMIENTO APLICABLE

Dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato, u otra que señale las Bases se procederá a hacer entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica, suscribiéndose el Acta correspondiente y dando inicio a las obras.

A contar de ese momento el Contratista es responsable de y del buen funcionamiento de instalaciones y comportamiento de materiales hasta la Recepción Definitiva y Liquidación del Contrato.


Sin embargo, el Acta de Entrega de Terreno establece como fecha de término la relativa al plazo legal, días ofertados por el Contratista.

XI. DETALLE DEL PROCEDIMIENTO ACTA ENTREGA DE TERRENO

- 1.- Llega a través de Oficina de Partes por Sistema Decreto Alcaldicio que aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
- 2.- La ITO se contacta con el Contratista y lo cita junto al Arquitecto de la Obra a reunión de coordinación elaborando Acta de Coordinación con las dudas u observaciones que pueda tener al respecto, previo a la entrega de terreno.
- 3.- La ITO cita mediante correo electrónico al Contratista para realizar Entrega de Terreno, día determinado, según plazo en las Bases el cual se hace efectivo desde que el documento llega al Departamento de Ejecución de Obras.
- 4.- Se va a terreno, recorre la Obra y posterior se firma Acta de Entrega de Terreno, con fecha de Inicio y Terminó y antecedentes relevantes con los siguientes datos:

NOMBRE DE LA OBRA :

CONTRATISTA :

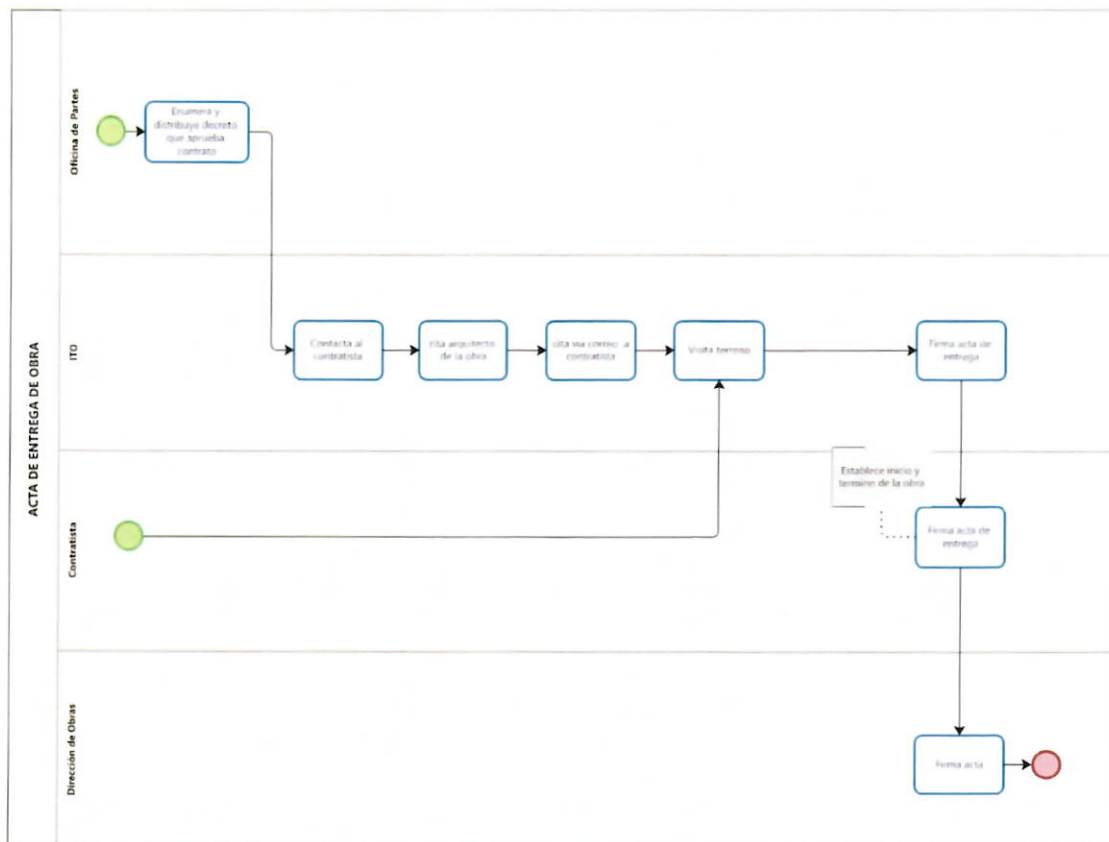
	MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTO INICIO DE OBRA, ACTA ENTREGA DE TERRENO	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 7 de 11
		Fecha: septiembre 2022


RUT :
DECRETO ADJUDICACION :
DECRETO APRUEBA CONTRATO :
FECHA DE INICIO DE OBRA :
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA :
PLAZO DE EJECUCION :
MONTO DE LA OBRA :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

5.- La totalidad del Acta se transcribe en el libro de Obras.

Toda Obra debe contar con un Acta de Entrega de terreno, no importa el tamaño ni obra a realizar, ya sea: Propuesta Pública, Privada o Trato Directo, adaptando los antecedentes a cada caso.

XII. DIAGRAMA.



	MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTO INICIO DE OBRA, ACTA ENTREGA DE TERRENO	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 9 de 11
		Fecha: septiembre 2022

XIII. ANEXOS Y FORMULARIOS

Dentro de los documentos utilizados en la gestión del proceso, se señalan 4 documentos que se deben utilizar, los cuales se adjuntan:

ANEXO 1: Of. Dom Contratista



OF. ORD. N° _____/

ANT.: "Construcción de".

MAT.: Solicita documentos que indica. -

TEMUCO,

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : EMPRESA CONSTRUCTORA
(DIRECCIÓN)
TEMUCO

En relación a la obra señalada en el "ANT." adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N.º. de fecha de de 2022, solicito a Ud. los siguientes documentos:

- 1.- Seguros contra daños a terceros o a infraestructura existente, por todo evento UF Art. 38 Bases Administrativas.
- 2.- Título Profesional Residente autorizado ante Notario, Curriculum y fotocopia cédula Art. 41 Bases Administrativas.
- 3.- Póliza contra todo riesgo Art. 46 Bases Administrativas
- 4.- Seguro de Accidente del Trabajo o Certificado de la Mutualidad de Accidentes Art. 57 Bases Administrativas
- 5.- Libro de Obras en Triplicado.

Saluda atentamente a Ud.,

XXXXXXXXXX
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

XXX /
c.c. Contratista
c.c. D.O.M.
c.c. Depto. Ejecución de Obras (X)
c.c. Depto. Propuesta

ANEXO N° 2



DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS
ACTA COORDINACION PREVIA INICIO OBRA

PROPUESTA PUBLICA N°-2022 ID: 1658-XXX- LP22

OBRA: "CONSTRUCCIÓN".

CONTRATISTA : XXXXX
ARQUITECTO o PROYECTISTA: XXXXX
INSPECTOR TECNICO OBRA : XXXXX

CONFIRMAR:

- | | | | |
|--|------|----|------|
| 1.- Cuenta con Informaciones Previas | : SI | NO | N C |
| 2.- Cuenta con Permiso Edificación | : SI | NO | N C |
| 3.- Cuenta con Recepción Definitiva anterior | : SI | NO | N C |
| 4.- Cuenta con Factibilidad Servicios | : SI | NO | N C |
| 5.- Propiedad del Terreno | SI | NO | Bien |
| 6.- Cuenta con escritura | : SI | NO | NO |
| 7.- N° Rol Terreno | : | | |


OBSERVACIONES:

XXXXXX
Arquitecto

XXXXXXXXX
Contratista

XXXXXXXXX
ITO

Temuco, de de 202X

	MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTO INICIO DE OBRA, ACTA ENTREGA DE TERRENO	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 11 de 11
		Fecha: septiembre 2022

ANEXO N° 3



ACTA ENTREGA DE TERRENO

PROPUESTA PUBLICA N° .. 2022
“CONSTRUCCIÓN (NOMBRE OBRA)
”. ID: 1658-XXX-LP20

OBRA : (Nombre Obra)
 EMPRESA CONTRATISTA : xxxxxxxx
 DECRETO ADJUDICACION : N° xx del xx de xxxx de 2022
 CONTRATO : xx de xxxx de 2022
 DECRETO APRUEBA CONTR.: N° xxxx de fecha xx de xx 2022
 FECHA INICIO OBRA : xx de xxxxx de 2022
 FECHA TERMINO OBRA : xx de xxxxx de 202x
 PLAZO EJECUCION : xx días corridos.
 MONTO PROYECTO : S |xxxxxxx. - Impuestos Incluidos
 FINANCIAMIENTO : Fondosxxxxx

Con fecha xx de xxxxxx de 202x, la Dirección de Obras Municipales, hace entrega de terreno a la Empresa XXXXXXXX quien lo recibe conforme para dar inicio a las obras de “XXXX(Nombre de la Obra)”.

XXXXXXXXXXXX
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

XXXXXX
CONTRATISTA

XXXXXX
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO

Temuco, xx de xxxxx de 202x